

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

# Esquema de Contraloría Social

---

Programa Nacional de Becas (PNB)  
Beca de Manutención

Ejercicio fiscal 2015

## ÍNDICE

### Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Beca de Manutención

1. Presentación .....	2
2. Instrumentación de la Contraloría Social en la Beca de Manutención.....	2
3. Esquema de Contraloría Social .....	3
3.1 Difusión .....	3
3.2 Capacitación y asesoría .....	4
3.2.1 Contenidos de la capacitación .....	4
3.3 Seguimiento.....	5
4. Actividades de Coordinación .....	5

# Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Beca de Manutención

## 1. Presentación

En el Programa Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 se define la tercera Meta Nacional, México con Educación de Calidad, que puntualiza que el futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestra niñez y juventud. En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Además, en la segunda Estrategia Transversal, Gobierno Cercano y Moderno, uno de los retos para este sexenio es consolidar un sistema efectivo, coordinado y transversal que incremente el impacto positivo de las acciones del gobierno acercándolo a la ciudadanía y modernizando su actuación, es decir, que logre una Gestión para Resultados.

Las actividades y funciones de la Instancia Normativa de Contraloría Social permiten allanar el camino para hacer realidad el derecho a la educación de todos los mexicanos, en particular de los estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior; y por tanto generar el impacto positivo que se desea alcanzar.

Según las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, el Programa Nacional de Becas en su modalidad Beca de Manutención será operado por la Subsecretaría de Educación Superior a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) que fungirá, para efectos de Contraloría Social, como instancia normativa.

## 2. Instrumentación de la Contraloría Social en la Beca de Manutención

Las acciones de Contraloría Social contribuirán a lograr la participación social en las actividades de verificación de la ejecución de la Beca de Manutención, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a la misma y el cumplimiento de las metas, promoviendo la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública. La participación social en actividades de control y vigilancia estimulará el fortalecimiento de las medidas institucionales para el mejoramiento operativo y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La normatividad vigente en materia de transparencia indica que las acciones de control, vigilancia y evaluación de los Programas Sociales son también una responsabilidad de la población; de ahí la importancia de conformar Comités de Contraloría Social (CCS) que no sólo cumplan con las acciones antes indicadas, sino que también proporcionen información oportuna y fidedigna de los objetivos, normas y procedimientos de los Programas Sociales. Es por ello que la Beca de Manutención se suma a este mecanismo de control ciudadano al poner en marcha los CCS.

Los CCS de la modalidad de la Beca de Manutención tienen como objetivo la participación responsable de los beneficiarios (as) y la promoción del establecimiento de mecanismos de información y atención

a la población, mediante la interacción entre beneficiarios y comités, con la finalidad de permitir la expresión de reconocimientos, quejas y denuncias. Lo anterior busca mejorar la operación del beneficio, corregir las posibles desviaciones detectadas y contribuir con ello a incrementar la confianza de la ciudadanía en las acciones de los gobiernos Federal y Estatales.

La participación de los beneficiarios se propiciará a través de la integración y operación de los CCS, los cuales serán la vía para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas de la Beca de Manutención, así como para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a la misma.

Con la finalidad de operar la Contraloría Social, el responsable operativo estatal o institucional de la Beca de Manutención, designará al Responsable de Contraloría Social Estatal/Institucional (RCSE).

Para la constitución y registro de los CCS, el RCSE, en coordinación con las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), convocará públicamente a los beneficiarios y realizará una Asamblea a la que deberán asistir el RCSE, los representantes de las IPES y los beneficiarios que hayan decidido participar.

Los CCS serán conformados por los beneficiarios que deseen participar, contando con un mínimo de cinco integrantes que ostentarán los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y tres vocales. Se deberá considerar que los CCS sean conformados bajo una perspectiva de equidad de género.

El RCSE proporcionará asesoría y apoyo en todas las actividades de Contraloría Social, mismas que deberán ser registradas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Para la implementación, operación y consolidación de las acciones de Contraloría Social de la Beca de Manutención, la CNBES instrumentará las siguientes estrategias:

- Difusión
- Capacitación y asesoría
- Seguimiento

### 3. Esquema de Contraloría Social

Para desarrollar las acciones de Contraloría Social es necesario seguir el procedimiento que a continuación se describe:

#### 3.1 Difusión

La CNBES informará a las entidades federativas y a las IPES federales participantes los requerimientos para la operación de la Contraloría Social del ejercicio fiscal en curso, en particular del Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social*.

Para difundir la información relativa a la Beca de Manutención y la Contraloría Social, la CNBES diseñará un díptico que se publicará en la página electrónica de la CNBES en [www.cnbes.sep.gob.mx](http://www.cnbes.sep.gob.mx) para su impresión y distribución en todas las entidades federativas e IPES federales. Con ello, la instancia normativa coadyuva al cumplimiento de las acciones de promoción, capacitación y asesoría de los y las integrantes de los CCS.

### 3.2 Capacitación y asesoría

Con la intención de lograr el óptimo funcionamiento de la Contraloría Social, la CNBES llevará a cabo acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos que participan en la Contraloría Social de la Beca de Manutención; con su colaboración, se podrá hacer extensiva dicha capacitación tanto a los integrantes de los CCS como a la población beneficiaria.

Asimismo, la CNBES asesorará en materia de Contraloría Social a los responsables estatales e institucionales de la Beca de Manutención. El Órgano Estatal de Control y Vigilancia podrá participar de la asesoría en la medida de sus posibilidades ya que su colaboración es opcional.

Posteriormente, los RCSE brindarán asesoría a los integrantes de los CCS procurando así que realicen adecuadamente las actividades de supervisión, vigilancia y llenado del informe anual, mismo que será captado por los RCSE.

Los RCSE fungirán también como corresponsables de las actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social en el estado o institución y, en conjunto con las IPES participantes, tendrán a su cargo el apoyo de la constitución de los CCS y la operación de la CS.

#### 3.2.1 Contenidos de la capacitación

La capacitación de los servidores públicos y de los CCS se conformará, al menos, por los siguientes temas:

- Objetivos y características de la Contraloría Social
- Información relativa a la Beca de Manutención
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social
- Reglas de Operación vigentes para la Beca de Manutención
- Guía Operativa de Contraloría Social de la Beca de Manutención
- Derechos y obligaciones de los beneficiarios de la Beca de Manutención
- Características y procedimientos de atención a quejas y denuncias por parte de la población beneficiaria

La CNBES propondrá materiales didácticos que puedan ser utilizados durante la capacitación de los servidores públicos y CCS, los cuales se encontrarán disponibles tanto en la página electrónica de la CNBES como en el SICS. Estos son:

- Documento de Apoyo A. Plan de Capacitación

- Documento de Apoyo B. Guion para la Capacitación
- Documento de Apoyo C. Cuaderno de trabajo

### 3.3 Seguimiento

Es responsabilidad de los Operativos Estatales e Institucionales de la Beca de Manutención, de las IPES federales participantes y de los integrantes de los CCS el seguimiento a las acciones de Contraloría Social y sus resultados. De igual forma, es responsabilidad de los integrantes de los CCS el llenado de un Informe Anual, con el propósito de registrar en éste los resultados de las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia.

Una vez que los CCS hayan cumplido con sus actividades, entregarán a los RCSE el Informe Anual para que éstos a su vez procedan a la captura de los datos en el SICS por medio de la página <http://sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/xhtml/loginPage.jsf> diseñado por la SFP para tal efecto.

Con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social*, la Contraloría Social debe vigilar los recursos federales en función del ejercicio fiscal vigente; por lo que, independientemente de que el PNB de la Beca de Manutención es operado por ciclo escolar, las acciones de Contraloría Social y la captura de las mismas en el SICS deberán efectuarse por ejercicio fiscal de acuerdo con lo establecido en el PATCS que para tal efecto desarrolle la CNBES como instancia normativa, previa aprobación de la SFP.

Es importante reiterar que el Órgano Estatal de Control y Vigilancia podrá participar asesorando a los RCSE en la medida de sus posibilidades ya que su colaboración es opcional.

Con base en el PATCS, los RCSE desarrollarán el Programa Estatal/Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) con el fin de calendarizar las acciones de Contraloría Social que deberán tomarse durante el ejercicio fiscal.

## 4. Actividades de coordinación

La CNBES ha ratificado oficialmente, con cada uno de los RCSE, el compromiso de apoyar las funciones de promoción que establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social. Las actividades corresponderán a la difusión, capacitación, asesoría, captación del Informe Anual y la captura en el SICS.

A partir de los puntos anteriores, este esquema representa una herramienta fundamental para la correcta promoción y vigilancia de los recursos públicos destinados a la Beca de Manutención del Programa Nacional de Becas.